

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



PRECIO DE SUSCRICIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidaran bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

(Gaceta 15 Julio 1886).

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

NEGOCIADO 3.º.—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Agentes de Orden público y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de Sixto Gil Jiménez, cuyas señas se expresan á continuación, como presunto autor de heridas graves causadas en la noche última al Jefe de vigilancia nocturna de la ciudad de Calatayud; poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Zaragoza 16 de Julio de 1886.—El Gobernador, Domingo García.

Señas da Sixto Gil.

Estatura bastante cumplida, pelo castaño claro, barba clara, robusto de cuerpo, cara liena y limpia, de buen color, nariz regular, con señales al parecer de erupción herpética en ella y parte de la cara; viste pantalón de algodón á cuadros blancos y azules, chaqueta y chaleco de lanilla oscura, gorra usasa, alpargata blanca abierta con aros al estilo del país, y no va provisto de cédula personal.

SECCION QUINTA.

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. CIUDAD DE ZARAGOZA.

Extractos de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo de 1886.

Sesión del día 4.

Se aprobó la del día 30 de Abril último.

Se acordó el pago al Médico D. Wenceslao Tello de las visitas que hizo durante la epidemia colérica en el barrio de Miralbueno á los invadidos por dicha enfermedad.

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados en las sesiones del mes de Marzo y se acordó su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Se determinó que el día 12 del actual tenga lugar en el teatro Principal la función de beneficio para la Casa de Amparo.

Se concedió licencia para obrar, á D. Pedro Lacomina en la casa núm. 70 de la calle Mayor.

Se aprobaron los planos de alineación y ensanche de las calles de la Regla y Agustinos, y el pensamiento iniciado para la expropiación de algunas casas de la entrada de la calle de la Democracia con destino al ensanche de esta vía.

A la Sección primera pasó la instancia de D. Pablo Sancho, Ayudante del Ingeniero agrónomo, solicitando la protección del Ayuntamiento para publicar un libro titulado «Física y Química con relación á la Agricultura.»

Después de explicar los Sres. Concejales algunas mociones y anunciar otras se levantó la sesión.

Sesión del día 7.

Se aprobó el acta de la del día 4.

Quedó enterado el Ayuntamiento de dos oficios de la Junta local de primera enseñanza, participando en el primero que D.^a Clara Grávalos ha tomado posesión del cargo de Maestra de la Escuela de niñas del barrio de Garrapinillos, y en el segundo haber sido designada D.^a María Meléndez como Maestra interina de la Escuela de Alfocea.

A las Secciones correspondientes pasó el oficio con que el Presidente de la Excma. Diputación provincial remite á informe el expediente instruido por el Ayuntamiento de Pastriz solicitando la agregación de su término municipal al de esta ciudad.

Se acordó tributar expresivas gracias al Senador D. Julián Calleja por sus ofrecimientos á la Corporación en aquel cargo.

Igualmente se resolvió no tomar parte en la causa que instruye el Juzgado del Pilar á Mariano Royo y Teodoro Sanz por cierto decomiso, manifestando al Sr. Juez la cantidad á que ascienden los derechos, y que en cuanto á la que se sigue en el Juzgado de San Pablo contra Joaquín y Demetrio Galdeano por daños causados en la verja del postigo Soreal se conteste que la Corporación no renuncia á la indemnización que pueda corresponderle.

Fué aprobada la distribución de los fondos recaudados en el mes de Abril próximo pasado, y nombrado D. Antonio Bergali Escribiente 4.^o de la clase de terceros de Secretaría.

Se acordó socorrer á las viudas de D. Pedro Puértolas y D. Tomás Antolino, Maestro de instrucción primaria y Clarinero respectivamente que fueron de la Corporación, con las sumas que propuso la Sección primera.

Se concedió licencia para obrar, á D. José Roche en la casa núm. 37 de la calle del Heroísmo; á doña Juana Dolé en la núm. 6 de la de los Viejos y en la 2 de la de Aben-Aire; á D. Pedro Aparicio en la núm. 4 accesorio de la de Atarés, y á D. Manuel de la Figuera en la casa números 6 y 8 de la calle de la Soberanía Nacional.

De concedió depósito administrativo de aceite á D. José Baqué en la casa núm. 75 de la calle de la Democracia.

Se declaró no haber lugar á lo solicitado por la Superiora de las Hermanitas de los pobres sobre que se le releve de los arbitrios correspondientes á los materiales de construcción que ha de emplear en las nuevas obras del Asilo.

Se otorgó permiso á D. Bernabé Arnal para el establecimiento de una fábrica de aguardiente en la carretera de Zaragoza á Teruel y edificio propio de D. Manuel Larroyed.

Fué aprobado el dictamen en que la Sección tercera declara que no alcanza responsabilidad alguna al Director del Matadero por ciertas faltas observadas en aquel establecimiento.

Se aprobó la cantidad que los señores ganaderos han de satisfacer en el año próximo por aprovechamientos forestales.

Pasaron á las Secciones correspondientes las siguientes instancias: una del término de Almozara llamando la atención sobre el desvío del cauce del río Ebro y los perjuicios que causa á la huerta, y otra de D. Pedro Vergara, Fiscal del expediente formado para el ingreso de D. Pedro Lucas Gállego en la Orden civil de Beneficencia, solicitando una certificación del concepto que al Ayuntamiento hubieren merecido los servicios que el Sr. Gállego prestó durante la última epidemia colérica.

Después de explicar los Sres. Concejales algunas mociones y quedar anunciadas otras se levantó la sesión.

Sesión del día 11.

Se aprobó el acta de la del día 7.

A la Sección tercera pasó el oficio en que se da cuenta del fallecimiento de D. Manuel Romero, Administrador del Matadero de cerdos; á la primera el Real decreto en que se declara comprendido entre las obligaciones generales del Estado el sostenimiento de las Escuelas de primera enseñanza; el oficio del Sr. Gobernador para que se consigne en el próximo presupuesto la cantidad que hayan de satisfacer los ganaderos de esta ciudad por el aprovechamiento de pastos, y otro oficio del mismo señor Gobernador trasladando la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento desestimando la instancia del Ayuntamiento para que quedara sin efecto la repoblación de los montes Puitroncón y Pedregal y volvieran á poder de los Municipios de Zaragoza y Zuera; y á la segunda una comunicación de este Gobierno civil transmitiendo el acta de la subasta verificada en la Dirección general de Administración local para la construcción de una Escuela de párvulos en el ex-Convento de la Vitoria.

Vuelve á la Sección segunda el escrito que trata de la adjudicación de las obras de dicha Escuela á D. Pascual Ainoza, para que en vista del acta de la doble subasta celebrada en Madrid y Zaragoza proponga lo que corresponda.

Se autorizó á la Sección primera para adquirir los terrenos necesarios para el emplazamiento de Escuelas en los barrios de Miralbueno y Las Casetas.

Se desestima una instancia de D. Salvador Forcada sobre que se le releve de las multas impuestas por la Tenencia de Alcalde del distrito de San Pablo.

Se acuerda el abono de premios á los cazadores de animales dañinos por los capturados desde 1.^o del mes último al 7 del actual.

Pasa á la Sección segunda la instancia en que D. Pablo Ramírez solicita la forma de hacer el pago del valor de una parcela que le fué adjudicada.

Después de explicar los Sres. Concejales las mociones que tenían anunciadas se levantó la sesión.

Sesiones de Junta municipal de los días 11, 13 y 14.

Se procedió á la discusión y aprobación del presupuesto de 1886-87, y no habiéndose terminado se acordó continuar la sesión en el día de mañana.

Sesión del día 14.

Es aprobada el acta de la del día 11.

Acuerda el Ayuntamiento no mostrarse parte en la causa que se sigue en el Juzgado de primera instancia de San Pablo á Pedro Vieito.

A la Sección quinta pasa el oficio en que el señor Gobernador de la provincia traslada la Real orden del Ministerio de Fomento, notificando la remisión del expediente instruido sobre cesión del camino llamado de La Puyada al Ministerio de Hacienda.

Queda enterado el Ayuntamiento del oficio en que el Sr. Alcalde participa su salida de la población, y que queda encargado de la Alcaldía y Presidencia del Municipio el segundo Teniente de Alcalde D. Celestino Ortiz.

Se resuelve dar las gracias á D. Alfredo V. de Arce por los ofrecimientos que como Director de Telégrafos de esta capital hace á la Corporación.

Se autoriza al Sr. Depositario de fondos municipales para que pueda hacer efectivo el talón de cierta cantidad que se halla depositada en la Sucursal del Banco de España.

Se determina que continúen en sus cargos los Inspectores de carnes de los barrios rurales de Garrapinillos, Monzalbarba y Las Casetas.

Se aprueba el proyecto formado por el Arquitecto municipal para el ensanche de la calle de D. Jaime I á su salida á la plaza de La Seo.

Se acuerda establecer un puesto de coches de punto en la plaza del Pilar.

Se autoriza á D. Felipe Rivas para tener un almacén de palos para escobas y madera para sillas en el Arrabal, y á D. Antonio María Villalonga y D. José Rosellón para poner en cultivo un yermo cada uno en el monte de Torrero.

Se desestima la instancia en que los propietarios del barrio de Monzalbarba solicitan el restablecimiento de la plaza de guarda rural de aquel barrio.

Se concede licencia para obrar, á D.^a Peregrina García en la finca núm. 8 del paseo de la Lealtad, y á D. Pascual Lumbreras para el cultivo de un yermo en el monte de Torrero.

Se remite á la Sección primera la instancia en que los tenedores de la Deuda municipal piden se eleve á escritura pública el convenio con ellos celebrados en 1871.

Es nombrado Escribiente temporero del Matadero de cerdos D. Alfredo Carrato.

Después de explicar los Sres. Concejales algunas mociones y anunciar otras se levantó la sesión.

Sesión de Junta municipal del día 15.

Se continuó la discusión y aprobación del presupuesto de 1886-87, y habiéndose terminado el de gastos, y pasada la hora reglamentaria, se suspendió la sesión para continuarla el día 19.

Sesión del día 18.

Fué aprobada el acta de la del día 14.

A la Sección primera pasa el oficio del Notario de la Corporación participando los inconvenientes que ofrece la inscripción en el Registro de la propiedad de las escrituras de concesión de yermos en el monte de Torrero, y el expediente de la segunda informando una moción del Sr. Concejil D. José Muñoz del Castillo, relativa á la construcción de manzanas de sepulturas en el Cementerio de Torrero.

Se autoriza á D. Pablo Diaz de Espada para instalar una fábrica de conservas vegetales en el número 7 de la calle del Turco, y tomar el agua necesaria á dicha industria de la cañería general.

Se concede á D. Francisco Monforte el establecimiento de un depósito de sal en la casa núm. 5 del punto llamado Montemolin, en las afueras de la puerta del Duque.

Se determina el abono al Administrador del Almudí de cierta cantidad que había suplido por gastos ocasionados en la venta de una partida de trigo; la aprobación de las condiciones con que se concede á D. José Jiménez un depósito para una fábrica de clarificación de aceites de oliva en la casa núm. 9 de la calle del Coso, y las autorizaciones que tenían solicitadas D. Manuel Pamplona para instalar un depósito de aceite en la finca que posee en el Campo del Sepulcro, y D. Félix Saez para tener almacenados en el edificio núm. 271 duplicado del camino de Cuellar los artículos de su comercio de drogas.

Se autoriza al Excmo. Sr. Capitán General para que en el actual año utilice el monte común de San Gregorio para campo de instrucción del Ejército de su mando.

Queda nombrado Ramón Alguero guarda del baño del río Ebro durante la temporada de 1.^o de Julio á 31 de Agosto del presente año.

Se faculta al Alcalde del barrio de Alfocea para emplear los vecinales del corriente año en la recomposición de los caminos.

Explicadas algunas mociones y anunciadas otras por los Sres. Concejales se levantó la sesión.

Sesiones de Junta municipal de los días 19 y 20.

Se procedió á la discusión y aprobación del presupuesto de ingresos para 1886-87, y siendo las seis y media y no habiéndose terminado se acordó suspender la sesión para continuarla el día 22.

Sesión del día 21.

Se aprobó el acta de la del día 18.

A la Junta municipal se acordó pasar la circular del Sr. Gobernador, previniendo se incluyan en los presupuestos de 1886-87 las obligaciones de instrucción pública.

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio en que el Sr. Alcalde participa su regreso á la población, y que vuelve á encargarse de la Alcaldía.

A la Sección quinta pasa el oficio del Alcalde de Villamayor, trasladando la Real orden referente á la venta del monte Realengo, y pidiendo se interese la Corporación para que no se lleve á cabo aquella enajenación.

Quedó enterada la Municipalidad del oficio de la Junta local de primera enseñanza, participando que el día 4 de Junio próximo dan principio los exámenes públicos de las Escuelas municipales.

Se aprobó el informe que ha de darse acerca del recurso de alzada interpuesto por el mozo Carlos de Gracia contra el fallo de la Comisión provincial.

Se acordó la traslación del recipiente urinario que existe en la parte alta de la plaza del Pilar al ángulo opuesto dentro de la cerca de la misma.

Se concedió licencia para obrar, á D.^a Antonia Ortiz en la casa núm. 28 de la calle de D. Jaime I, y á D. Ventura Artal en la carretera de Castellón, pasado el puente de San José.

Fué autorizada la Sección tercera para verificar los encabezamientos de consumos con los domicilia-dos en el extra-radio.

Se concedió permiso á la Superiora del Convento del Corazón de Jesús para abrir una puerta en el edificio que ocupa la comunidad en el lado izquierdo del paseo de Torrero, á Lorenzo y Martín Mora y Manuel Gomara se les adjudicó un yermo en el monte de Torrero, y otro yermo en el mismo monte á Agustín Mugüerza, autorizándose á D. Emilio Negre para construir unos almacenes en la fábrica del regaliz, núm. 17, de la calle del Asalto.

Anunciadas algunas mociones por los Sres. Concejales, se levantó la sesión.

Sesiones de Junta municipal de los días 22 y 24.

Continuada la discusión y aprobación del presupuesto de 1886-87, y pasadas las horas reglamentarias se suspendió la sesión para reanudarla el día 26.

Sesión ordinaria del día 25.

Fué aprobada el acta de la del día 21.

A la Sección segunda pasó el oficio del Sr. Gobernador, trasladando la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento, que se resuelve el expediente incoado por la Corporación sobre construcción de puentes en el río Ebro.

Se acordó dar las gracias al Sr. D. Manuel Rodríguez por sus ofrecimientos á la Municipalidad en el cargo de Intendente militar de esta Plaza.

Fué aprobado el informe del Sr. Síndico en el expediente de Pedro Aranda, soldado del primer reemplazo de 1885.

A la Comisión de distribución de fondos pasó el oficio del Sr. Gobernador, recordando el pago del tercer trimestre del reparto provincial de 1885-86 y los atrasos.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó que los socorros á pobres traseuntes extranjeros se satisfaga del capítulo de imprevistos.

Quedó aprobada la supresión de dos garitas ó puestos de venta de la plaza de San Pablo más próximos á la puerta principal del Templo, y que se lleve á efecto la colocación en aquel punto de una travesía adoquinada.

Se concedió licencia para obrar, á D.^a Josefa Ordovás en la casa núm. 102 de la calle de Agustina Aragón; á D. Andrés Hernández en la núm. 1, accesorio de la calle de Contamina; á D. Pedro Fita en la núm. 2 de la del 5 de Marzo; á D. Fabián Navarro en la casa núm. 35 de la calle de Cerdán, y

á D. Marcelino Cruceño en la fachada de la iglesia de San Felipe y Santiago.

Se aprobó un informe de la Sección segunda adjudicando definitivamente y sin perjuicio á D. Pascual Ainoza la subasta para la construcción de una Escuela de párvulos en el ex-convento de la Victoria.

Se acordó entregar á la guardia municipal los uniformes últimamente contratados, y que se confeccionen 10 más que faltan por ahora para los individuos de dicho instituto.

Se aprobaron las disposiciones oportunas para la introducción y sacrificio de los corderos durante la temporada del calor.

Se concedió un mes de licencia al Auxiliar de Secretaría D. Mariano Ciriquián.

Después de explanar los Sres. Concejales las mociones que tenían anunciadas se levantó la sesión.

Sesión de Junta municipal del día 26.

Ultimada que fué la discusión y aprobación del presupuesto de 1886-87, se acordó que se exponga al público á fin de oír las reclamaciones que se presenten, y se levantó la sesión.

Sesión del día 28.

Se aprobó el acta de la del día 25, y un informe del Sr. Síndico relativo á las incidencias de un mozo del segundo reemplazo del 1885.

Se acordó declarar bien impuestas las multas que por faltar á uno de los artículos del Bando de buen gobierno impuso á D. José Joaquín Oña el Teniente Alcalde del distrito del Azoque.

Se determinó la forma de contestar á una instancia del Maestro de niños de la Escuela de Monzalbarba sobre aumento de sueldo.

Se designó á D. Pedro José Moreno y Rodríguez para que á nombre de la Municipalidad comparezca ante el Consejo de Estado en el pleito sobre deslinde de términos con Torres de Berrellén.

Se acordó dar las gracias á D. Miguel Madroñero por su Memoria acerca de la epidemia colérica del año próximo pasado, y que se haga una tirada de 600 ejemplares.

Se concedió licencia para obrar, á D.^a Pilar Martínez en la casa núm. 31 de la calle del 4 de Agosto; á D. Gaudencio Fortis en la núm. 7 de la calle de la Leche y á D. Francisco Bernardo Galicia en la casa núm. 38 de la calle de Juslibol.

Se acordó el pago de la cantidad á que ascienden las composturas y reformas de las sillas y demás objetos de montura de los guardias municipales de caballería.

Se procedió al sorteo de los diez señores Vocales de la Junta de asociados que han de firmar el libro del Censo electoral.

Fué aprobado el estado de los aprovechamientos en los montes comunes desde 1.^o de Octubre próximo á 30 de Setiembre de 1887, y se resolvió remitirlo á la Superioridad.

Se denegó á D. Domingo Bozal la concesión de un yermo que tenía solicitado en el monte de Torrero.

Y se levanto la sesión.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

NEGOCIADO DE PROPIEDADES.

MES DE AGOSTO DE 1886.

RELACIÓN nominal de los compradores de bienes y redimidos de censos de la Nación, cuyos plazos vencen en el expresado mes, la cual se publica con el carácter de aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 13 de Junio de 1878, y para los efectos en la misma prevenidos; debiendo los Sres. Alcaldes acordar á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad.

(CONTINUACION.)

NOMBRE DEL COMPRADOR.	DOMICILIO.	CLASE y nombre de la finca.	TERMINO MUNICIPAL en que radica.	Procedencia.	Libro y folio de la cuenta corriente.	Plazos que adeuda y fecha de sus vencimientos.	IMPORTE de éstos. Ptas. Cts.
D. Joaquín Bielsa.....	Zaragoza.	Casa.	Zaragoza.	Clero.	18	14 en 6 de Agosto de 1886.....	234'60
Cirilo Castañosa.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	153'70
Mariano Alvarez.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	225
Bertoldo Vallejo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	203'05
Joaquín Peñadroya.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	200'60
Mariano Pló.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	216'55
Gregorio Navarro.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	225'60
Damaso Sinués.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	135'40
Lorenzo Gracia.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	180'75
Simón García.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	126'35
Luis Miallas.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	117'10
Mariano Pló.....	Idem.	P.º de vender	Idem.	Id.		» en idem idem.....	45'25
José Moreno.....	Idem.	Casa.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	225'35
Félix Tolosa.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	203
Pedro Catalán.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	216'20
Francisco Félez.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	130'75
Juan Borro.....	Utebo.	Id.	Utebo.	Id.		» en idem idem.....	216
Gregorio Hernández.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	198
Bertoldo Vallejo.....	Zaragoza.	P.º de vender	Zaragoza.	Id.		» en idem idem.....	27'20
León Alaved.....	Utebo.	Casa.	Utebo.	Id.		» en idem idem.....	216
Francisco Orga.....	Zaragoza.	Id.	Zaragoza.	Id.		» en idem idem.....	144
Cipriano Ferreruela.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en 7 idem idem.....	187'40
Mariano Rivera.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	225'45
Gregorio Gil.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	180'10
Federico Capmaney.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	225
Sebastián López.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	239'50
Antonio Piza.....	Idem.	Campo.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	39'75
Pedro Vicente.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	124'05
Antonio Balaguer.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	43'05
Melchor Vitaller.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	63'85
Gregorio López.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	148'75
Pantaleón Labarta.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en 11 idem idem.....	79'20
Pedro Lasheras.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	92'15
Dionisio Ayuda.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	79'15
José Dera y Val.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	140'95

(Se continuará).

BATALLÓN RESERVA DE ZARAGOZA, NÚM. 78.

RELACION nominal de los individuos que habiendo sido bajas en este batallón resultan con alcances en su ajuste final, y se les avisa para que se presenten á percibir su importe los interesados ó los legítimos herederos de los fallecidos, conminándoles que de no verificarlo, trascurrido un mes de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, caducará el derecho á su percibo, ingresando su importe en el fondo de Gran-Masa.

Compañía.	CLASES.	NOMBRES.	ALCANCES.	PUEBLO	MOTIVOS
			Ptas. Cs.	DE SU NATURALEZA Ó RESIDENCIA.	de la baja.
1. ^a	Soldado.	Manuel Castellano Gil.....	2'50	Morata de Jalón.	Licenciado.
	»	Esteban Pérez Cisneros.....	7'50	Pomer.	»
	»	Hipólito Sánchez Deorta.....	2'50	Zaragoza.	»
	»	Manuel Garcés Ripalda.....	17'50	Sigüés.	»
	»	Manuel García Almir.....	15	Herrera.	»
	»	Leocadio Jiménez Morales.....	17'50	Caspe.	»
	Cabo 1. ^o .	Ramón León Gracia.....	7'50	Zaragoza.	»
	»	José Onlet Romanos.....	51'96	Se ignora.	»
	Soldado.	Pascual Colás Guito.....	77'38	La Almunia.	Fallecido.
	»	Rafael Fuster Ilas.....	11'93	Barcelona.	»
2. ^a	Cabo 2. ^o .	Basilio Martínez Ibáñez.....	39'80	Algar (Guadalajara).	»
	Soldado.	Sotero Arangur Vicente.....	54'83	Se ignora.	Licenciado.
3. ^a	»	Manuel Godea Nogués.....	15	Mequinenza.	»
	»	Baltasar Martínez Cuadrado.....	22'50	Gelsa.	»
	»	Jorge Alcaina Trail.....	20	Cadrete.	»
4. ^a	»	Miguel Recaj Argüés.....	37'04	Esper.	Fallecido.
	»	Esteban Camboa Pueyo.....	34'05	Uncastillo.	»
	»	Fermin Ramón Remón.....	18'68	Sos.	»
	»	Simón Orvi Rodríguez.....	7'50	Castejón de Valdejasa.	Licenciado.

Zaragoza 14 de Julio de 1886.—El Comandante Jefe del Detall, Baltasar Marzo.—V.^o B.^o—El Coronel Teniente Coronel, Morana.

SECCION SEXTA.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, formado en este pueblo para el año económico de 1886 á 1887, se hallará expuesto en la Secretaria del mismo por término de ocho días, á contar desde la fecha del BOLETIN OFICIAL en que se inserte el presente anuncio, y horas de nueve á doce de la mañana.

Lo que se hace presente á los interesados para su inteligencia y demás efectos.

Grisel 14 de Julio de 1886.—El Alcalde, Romualdo Ortín.

Confeccionado el repartimiento de consumos de esta villa, correspondiente al actual año económico de 1886-87, se hallará de manifiesto en la Secretaria municipal por término de ocho días, contados desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo periodo se admitirán las reclamaciones que contra dicho reparto sean presentadas.

Aguilón 14 de Julio de 1886 —El Alcalde, Vicente Oseñalde.

SECCION SETIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

D. Arturo Landa y Ortíz, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado á instancia de D. Nicolás Pérez como apoderado de D. Jacinto Galiana, contra D. Santiago Albacar, vecino que fué de esta ciudad, sobre pago de pesetas, se sacaron á la venta en pública subasta, que tuvo lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de Pina, el día 30 de Junio último, las fincas que luego se mencionarán con sus confrontaciones, cabida y justiprecio respectivos, y no habiendo producido resultado alguno dicha subasta, á petición de la parte actora, se sacan de nuevo á la venta, con la rebaja de un 25 por 100 de su valor, las referidas fincas, sitas todas en Bujaraloz y sus términos, que son la siguientes:

1.^a La sexta parte indivisa de una casa, sita en dicho pueblo, y su calle de Santa María, núm. 13; lindante toda ella por la derecha con la de Isidro

- Españaque, por la izquierda con la de José Samper y Fermín Escanilla y por detrás con camino público: tasada dicha sexta parte de casa en 2.505 pesetas.
- 2.^a Cuarta parte indivisa de una era y pajar, en la partida de las Eras; lindante al Norte con la de Mariano Pallás, al Mediodía con camino de La Almolda, al Saliente con otro que va á Valfarta, y al Poniente con el de las Eras: tasada dicha cuarta parte del pajar y era en 548 pesetas 75 céntimos.
- 3.^a Tercera parte indivisa de un campo en la partida del Alero; lindante al Norte y Poniente con otro de Francisco Pallarés y al Mediodía y Saliente con Agüera de la Balsa; de cabida de 56 áreas, 21 centiáreas: tasado todo el referido campo en 112 pesetas.
- 4.^a Tercera parte indivisa de otro campo en Canredón; lindante al Norte y Poniente con terreno común, al Mediodía con Agüera de la Balsa y al Saliente con Cabañera; de cabida todo él una hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas: tasado dicho campo en 80 pesetas.
- 5.^a Tercera parte indivisa de otro campo en Canredón, cuya cabida total es una hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda al Norte con el de Lorenzo Rozas, al Mediodía con el de Manuel Lacruz, al Saliente con el de Benito Beltrán y al Poniente con camino del Sisallar: tasado dicho campo en 110 pesetas.
- 6.^a Tercera parte indivisa de otro campo en el Alero, su cabida cinco hectáreas, 72 áreas, 16 centiáreas; linda al Norte con Agüera del Campo, al Mediodía con terreno común, al Saliente con campo de Pablo Rozas y al Poniente con monte de La Almolda: tasado todo él en 1.000 pesetas.
- 7.^a Tercera parte indivisa de otro campo en Boberal, de cabida todo él de 57 áreas, 21 centiáreas; linda al Norte y Poniente con terreno común, al Mediodía con campo de Julián Usón y al Saliente con otro de José Pallás: tasado dicho campo en 90 pesetas.
- 8.^a Tercera parte indivisa de otro campo en la partida de Sanantes, de cabida todo él de tres hectáreas, 43 áreas, 29 centiáreas; linda al Norte con huela de La Almolda, al Mediodía con Agüera del Campo, al Saliente con el de Dominica Gil y al Poniente con Benito Beltrán: tasado dicho campo en 615 pesetas.
- 9.^a Tercera parte de campo en la Rechina, su cabida una hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda al Norte con terreno común, al Mediodía con campo de Florencio Calvete, al Saliente con el de Josefa Albacar y al Poniente con Cleto Luy: tasado todo él en 115 pesetas.
- 10.^a Tercera parte de otro campo en Clot de la Figuera, su cabida ocho hectáreas, una área, dos centiáreas; linda al Norte con camino de Benamuz, al Mediodía con el de Marcelino Beltrán, al Saliente con el de Mariano Sena y al Poniente con el de Luciano Sena: tasado todo él en 1.120 pesetas.
- 11.^a Tercera parte de otro campo en Boberal, su cabida dos hectáreas, 28 áreas, 86 centiáreas; linda al Norte con el de Ignacio Villagrasa, al Mediodía con Manuel Rozas, al Saliente con el de Manuel Usón y al Poniente con camino de Chiprana: tasado todo él en 480 pesetas.
- 12.^a Tercera parte de otro campo en las Suerres; lindante al Norte con camino público, al Mediodía con paso de ganado, al Saliente con campo de Mariano Gros y al Poniente con el de Isabel Aleal: tasado todo él en 600 pesetas.
- 13.^a Tercera parte de otro campo en Valespartosa, su cabida dos hectáreas, 28 áreas, 86 centiáreas; linda al Norte con viuda de Celedonio Españaque, al Mediodía con campo de Gregorio Villagrasa, al Saliente con Joaquín Usón y al Poniente con Ildefonso Sena: tasado todo él en 100 pesetas.
- 14.^a Tercera parte de otro campo en Valespartosa, su cabida una hectárea, 71 áreas, 64 centiáreas; linda al Norte y Mediodía con terreno común, al Saliente con campo de Antonio Rozas y al Poniente con el de José Beltrán: tasado todo él en 70 pesetas 50 céntimos.
- 15.^a Tercera parte de otro campo en Valespartosa, su cabida una hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda al Norte con el de Apolinar Villagrasa, al Mediodía con el de Mariano Ros Pallarés, al Saliente con el de herederos de Agustín Beltrán y al Poniente con otro de Leopoldo Albacar: tasado todo él en 50 pesetas.
- 16.^a Tercera parte de otro campo en Valespartosa, de cabida dos hectáreas, 86 áreas, ocho centiáreas; linda al Norte con el de Julián Usón, al Mediodía con Tomás Avancés, al Saliente con Leopoldo Albacar y al Poniente con carretera: tasado todo él en 102 pesetas 50 céntimos.
- 17.^a Tercera parte de una casa, sita en el mismo pueblo de Bujaraloz, y su calle de Santa Ana, número 11; linda por la derecha con calle del Horno, por la izquierda con viuda de Celedonio Españaque y por detrás con Antonio Supón: tasada toda la casa en 5.711 pesetas 75 céntimos.

Esta segunda subasta, en la que, como se ha dicho, se rebaja una cuarta parte del justiprecio de cada una de las 17 fincas nombradas, se celebrará también, como la primera, doble y simultáneamente en este Juzgado, calle de la Democracia, núm. 64, y en el de Pina, y tendrá lugar el día 10 de Agosto próximo, á las diez de la mañana, debiéndose hacer las prevenciones siguientes:

1.^a Que los títulos de propiedad que aparecen de las diligencias practicadas en los autos, estarán de manifiesto en la Escribanía del refrendatario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, pues no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

2.^a Que no se admitirá postura inferior á las dos terceras parte de la cantidad á que queda reducido el valor pericial dado á cada una de las fincas.

3.^a Que podrán hacerse mandas á calidad de ceder el remate á un tercero.

4.^a Que para poder tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente el 10 por 100 del valor.

Y 5.^a Que el remate se adjudicará al más beneficioso postor.

Dado en Zaragoza á 12 de Julio de 1886.—Arturo Landa.—Por mandado de S. S., Mariano Moliner.

JUZGADO MUNICIPAL DEL PILAR.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 1.^a decena de Julio de 1886.

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						TOTAL DE AMBAS CLA- SES.		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de muertos.	
	Varones..	Hembras..	Total.....	Varones..	Hembras..	Total.....		Varones..	Hembras..	Total.....	Varones..	Hembras..			Total.....
1...	2	3	5	»	1	1	6	»	»	»	»	»	»	»	6
2...	3	»	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
3...	5	1	6	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	6
4...	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
5...	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
6...	2	2	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
7...	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
8...	1	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
9...	2	2	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
10...	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
	18	14	32	»	1	1	33	»	»	»	»	»	»	»	33

Zaragoza 12 de Julio de 1886.—El Juez municipal, Rafael Marqueta.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado municipal del Pilar durante la 1.^a decena de Julio de 1886, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
1...	3	»	»	3	1	»	»	1	4
2...	1	»	»	1	2	»	»	2	3
3...	1	»	1	2	1	»	1	2	4
4...	2	1	»	3	1	»	»	1	4
5...	»	1	»	1	2	1	1	4	5
6...	2	»	»	2	1	»	»	1	3
7...	2	»	2	4	1	1	»	2	6
8...	2	1	»	3	1	»	»	1	4
9...	»	1	»	1	2	1	»	3	4
10...	4	1	»	5	1	»	»	1	6
	17	5	3	25	13	3	2	18	43

Zaragoza 12 de Julio de 1886.—El Juez municipal, Rafael Marqueta.